

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36207 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos del Procedimiento Concursal Abreviado 000875/2009-B en los que se ha dictado con esta fecha Auto declarando en estado de concurso voluntario a Fuster Encofrados, S.L.U. con domicilio en calle Pintor Murillo, número 33, Ático, Alicante. C.I.F. número B-543002179, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.263, Folio 10, hoja A-110791.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 6 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090076193-1